

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha: 09/11/2025 19:35:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756			09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584			10/11/2025 10:27:35
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1. CONTEXTUALIZACIÓN (centro, familias y alumnado)

Nuestro centro está situado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Cádiz, dentro de la Comarca del Campo de Gibraltar y en La Línea de la Concepción. Tiene una extensión superficial de 26,67 km², y según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023 el número de habitantes en La Línea de la Concepción es de 63.773. El Instituto se encuentra en la zona Norte de la ciudad, en el popular barrio de la Atunara, castigado con una tasa de paro y de precariedad bastante elevada. Según datos ofrecidos por el Portal digital Datos Macro Expansión, en agosto de 2024 la tasa de paro registrado en nuestro municipio es del 30,27%, lo que implica que somos el municipio con más nivel de desempleo de la provincia de Cádiz, por delante de otras localidades como Jerez, Algeciras, Sanlúcar y San Fernando. Se trata de una zona de nivel sociocultural económico medio bajo donde su población activa se dedica básicamente y en su mayoría al sector terciario y a la pesca, aunque hay una importante bolsa de población deprimida y marginal cada vez en aumento, donde el contrabando es aceptado por las familias como una alternativa a la crisis y al paro.

Somos un centro catalogado por la Administración como de educación compensativa y de difícil desempeño. Además, estamos enmarcados en una zona ERACI y ZTS, en la que nuestro Ayuntamiento es objeto de una estrategia integral para la cohesión e inclusión social.

Recibimos alumnado de 3 centros adscritos de Primaria: el CEIP Atunara, el CEIP Pablo Picasso de la Barriada de Guadiaro y Nueva Línea y el CEIP Nuestra Sra. de las Mercedes de la Barriada de Periañez.

La mayoría de los padres y las madres de alumnos son de clase obrera trabajadora (pescadores, comerciantes...) y desempeñan normalmente puestos no cualificados con trabajos temporales y mucha inestabilidad, lo que dificulta la conciliación familiar. También tenemos padres y madres que trabajan en el funcionariado. Afortunadamente, la ciudad de Gibraltar da trabajo a muchas familias a través de empresas españolas afincadas allí, empresas gibraltareñas o grandes multinacionales. Hay que destacar que una minoría vive en la precariedad y en riesgo de exclusión social, participando algunas de ellas de la economía sumergida.

En cuanto al rendimiento y el desempeño académico, la actitud de nuestro alumnado es heterogénea. Por un lado, encontramos un grupo de alumnos/as implicados en su educación, que dedican horas de estudio fuera de la jornada lectiva. Por otro lado, se encuentra el grupo mayoritario, compuesto por alumnos/as que solo realiza actividades en el aula. Esto supone un gran reto a nivel docente, pues el profesorado debe trabajar con dos tipos de alumno/a muy diferentes.

Con respecto a nuestras señas de identidad, lo que define al IES Antonio Machado es que somos un centro donde todos los recursos se ponen a disposición de nuestro alumnado a fin de procurar una atención lo más adaptada a sus necesidades, favoreciendo la inclusión y la equidad.

2. PLANES Y PROGRAMAS

Tomando como referencia el artículo séptimo de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos para el curso académico 2025/2026, mencionaremos los planes y programas que desarrolla el centro en base a los diferentes procedimientos de participación:

- PROCEDIMIENTO TIPO A. PARTICIPACIÓN DE OFICIO. Se participa en todos los planes y programas recogidos en la Resolución de 1 de septiembre de 2025.

- PROCEDIMIENTO TIPO B. PARTICIPACIÓN SIN CONVOCATORIA ESPECÍFICA. Hábitos de Vida Saludable (incluye la modalidad Forma Joven), ALDEA, aulaDjaque / aula de cine, Prácticum, Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz.

- PROCEDIMIENTO TIPO C. PARTICIPACIÓN SUJETA A CONVOCATORIA ESPECÍFICA. PROA Andalucía (incluye PALI), PROA + Transfórmate, Más Deporte, Más Equidad, Proyecto Aulas Verdes Abiertas, Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

- Otros: programas internacionales (Erasmus+ y Programa de centro bilingüe), colaboración con entidades sin ánimo de lucro (AIRES, BETANIA, Centro Contigo, Andalucía Bay, Mar del Sur, Foro por la Memoria Histórica, Roja Directa, Secretariado Gitano, Asamblea de Cooperación por la Paz, Márgenes y Vínculos y EDUFUTURO, entre otras), colaboración con empresas (ASANSULL, Escuelas Infantiles y Residencias de Mayores.)

3. Relación con el Plan de Centro

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

Nuestra programación de Lengua Castellana y Literatura se adapta a los principios recogidos en el Plan de Centro, lo que asegura una coherencia pedagógica entre ambos documentos. La atención a la diversidad, la metodología y el sistema de evaluación propuestos por nuestra materia coinciden con las pautas establecidas en el Plan de Centro. De esta forma, ofrecemos un proceso de enseñanza-aprendizaje unitario, de gran calidad educativa.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias clave, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

A continuación mencionamos la normativa de referencia.

A) Normativa de ámbito estatal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

B) Normativa de ámbito autonómico

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucción de 5 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el cumplimiento de lo previsto sobre horarios en el Acuerdo de 16 de julio firmado entre la Consejería de Desarrollo Educativo y las organizaciones sindicales CSIF-Andalucía, ANPE Andalucía y UGT- Servicios Públicos.

- Circular, de 22 de junio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Cód.Centro: 11701152

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento Didáctico de Lengua Castellana y Literatura integra al Departamento de Clásicas. Así pues, este está formado en el presente curso académico por los profesores que se detallan a continuación, las asignaturas que imparten y el grupo/clase correspondiente:

ESTEFANÍA ARAGÓN POZO - Jefatura de departamento

1º ESO A (codocencia) - Lengua Castellana y Literatura

2º ESO A - Atención Educativa

4º ESO B - Lengua Castellana y Literatura

1º Bach A - Lengua Castellana y Literatura

SARA LUNA CABA CANO - Filología clásica

4º ESO A - Latín

1º Bachillerato B - Latín

1º Bachillerato B- Griego

2º Bachillerato B - Latín

2º Bachillerato B - Griego

ÁNGEL CONDE MUÑOZ - Tutor 4º ESO C

1º ESO B - Lengua Castellana y Literatura

1º ESO B - Atención Educativa

4º ESO C - Lengua Castellana y Literatura

Tutoría 4º ESO C

1º Bach B - Literatura universal

2º Bach B - Lengua Castellana y Literatura

SALVADOR DÍAZ GÓMEZ - Tutor 3º ESO D

2º ESO C - Lengua Castellana y Literatura

3º ESO A - Lengua Castellana y Literatura

3º ESO D - Lengua Castellana y Literatura

Tutoría 3º ESO D

2º BACH A - Lengua Castellana y Literatura

ALMUDENA JIMÉNEZ HEREDIA

2º ESO D - Lengua Castellana y Literatura

3º Diversificación - Área Lingüística

3º ESO D - Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756			09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584			10/11/2025 10:27:35
			

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

MERCEDES MANSO ÁLVAREZ - Tutora 4º ESO D
2º ESO E - Lengua Castellana y Literatura
3º ESO B - Lengua Castellana y Literatura
3º ESO C - Lengua Castellana y Literatura
4º ESO D - Lengua Castellana y Literatura
Tutoría 4º ESO D

MARIA ISABEL GALEA BONHOME
1º ESO C - Lengua Castellana y Literatura
1º ESO D - Lengua Castellana y Literatura
2º ESO A - Lengua Castellana y Literatura
2º ESO B - Lengua Castellana y Literatura
1º BACH - Refuerzo Lengua Castellana y Literatura

ARÁNZAZU REBATO - Tutora 1º Bach B
1º ESO A (codocencia) - Lengua Castellana y Literatura
1º ESO A - Área Lingüística
3º Diversificación - Oratoria y Debate
4º ESO A - Lengua Castellana y Literatura
1º Bach B - Lengua Castellana y Literatura, Ampliación de Lengua

REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Las reuniones de departamento durante este curso escolar se llevarán a cabo los jueves, en periodo de horario lectivo y, por tanto, presencial, de 12:45 a 13:45. En estas se detalla la información recibida en las reuniones de ETCP y Coordinación de Área los viernes de 09:15 a 11:15 horas. Las actas de dichas reuniones serán firmadas digitalmente por los asistentes y almacenadas en el repositorio de Séneca.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTixODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F N.º.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A N.º.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias clave.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023: «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias clave de cada materia».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d), del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756			09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584			10/11/2025 10:27:35
			

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias clave y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil de salida. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas que describiremos más adelante. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Además, tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, adoptando a las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Se emplearán instrumentos que permitan valorar el nivel de adquisición de las competencias clave del alumnado. Entre ellos, se contemplan:

- Pruebas escritas: comprensión lectora y expresión escrita.
- Pruebas orales: breves exposiciones orales, coloquios y debates...
- Observación directa para analizar el ritmo de trabajo del alumnado.
- Tareas entregadas por teams: actividades diseñadas para comprobar el nivel de competencia digital y así detectar una posible brecha digital (descarga de documento, realización de la actividad, subida de un documento a la plataforma Teams).

Se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos son los requerimientos esenciales que debe incluir el currículo educativo para alcanzar el desarrollo integral de nuestro alumnado. Están definidos por el artículo 6 del Decreto 102/2023, el cual a su vez se construye sobre el mismo artículo del Real Decreto 217/2022. En el presente apartado, abordaremos los principios pedagógicos en relación con nuestra materia, según aparecen listados en el Decreto 102/2023.

A). La lectura y la oralidad como factores fundamentales para el desarrollo de las competencias clave. A nivel de centro, involucrando a todas las materias, se desarrolla un plan lector mediante el cual se realizan actividades que estimulan el hábito de lectura, así como la expresión escrita y la oral, garantizando un tiempo de trabajo diario de treinta minutos en esas destrezas. Nuestra materia se nutre de este principio pedagógico, pues es inherente a la competencia en comunicación lingüística. Nuestra metodología propone que dicha competencia clave se aborde desde una perspectiva textual, es decir, a través de textos escritos, orales y multimodales con los que el alumnado se relacionará en cada sesión. De esta manera, no solo fomentaremos la comunicación escrita, también la oral, desde sus dos planos: recepción y producción.

B). La consecución del Perfil de Salida al término de la enseñanza básica es la base sobre la que se estructura nuestro Proyecto Educativo y, por consiguiente, la programación de nuestra materia.

C). La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Este principio pedagógico está unido con la competencia específica 6 de nuestra materia, relacionada con el uso progresivamente autónomo de las nuevas tecnologías. Desde Lengua Castellana y Literatura, desarrollaremos la Competencia Digital a través de diversas actividades y proyectos que requieren el uso de las nuevas tecnologías.

D) Y H). Dichos principios están relacionados con el desarrollo sostenible y el medioambiente y la igualdad de género respectivamente. Se trabajarán en nuestra materia desde la perspectiva textual previamente descrita.

E). El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva. Observaremos atentamente al alumnado para ceñirnos a su ritmo de aprendizaje, siempre contemplando la posibilidad de abrir un Programa de Refuerzo del Aprendizaje en caso de ser necesario.

F). Uso de herramientas de inteligencia emocional. La inteligencia emocional y educación en valores se trabajará a través de las siguientes vertientes:

- Análisis de las temáticas y los valores de obras literarias y textos de actualidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIXODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

-Creación de un ambiente de trabajo positivo que promueva relaciones interpersonales basadas en el respeto.
-Debates y coloquios sobre asuntos trascendentales en los que el alumnado deberá reflexionar y exponer su opinión.

G). Valoración del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad autónoma. En nuestra materia, trabajamos este elemento en la totalidad de las unidades didácticas, en las que se reserva un espacio para conocer algún elemento de la cultura andaluza. Esto lo haremos a través de manifestaciones artísticas, la lectura de textos escritos por andaluces, la celebración de las efemérides más destacadas y, por supuesto, mediante el conocimiento y la valoración de la modalidad lingüística andaluza.

I) Y J). Están relacionados con la realización de proyectos significativos y la capacidad de resolución de problemas. Estas habilidades quedan plasmadas en nuestras estrategias metodológicas, en las situaciones de aprendizaje y en la realización de actividades vinculadas a contenidos morfosintácticos, que estimulan el pensamiento lógico y analítico.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, dinamismo y carácter integral. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En esta línea, la metodología que llevaremos a cabo desde la materia de Lengua Castellana y Literatura, tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. De modo que:

1. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
2. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
3. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos o centros de interés, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación del alumnado al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
4. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
5. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el que se hablan de las situaciones de aprendizaje, las cuales implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias clave en un contexto determinado, enriqueceremos nuestra metodología con su uso, haciendo que esta tenga un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, al mismo tiempo que se favorece el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por ello, se diseñan situaciones de aprendizaje que permiten la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en su desarrollo estará orientada a la adquisición de competencias clave, haciendo que estas posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Además, se llevarán a cabo actividades y tareas relevantes, a través de recursos y materiales didácticos diversos.

A la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar e integrador al proceso educativo. Para la elaboración de las unidades didácticas y, por ende, para el diseño de las situaciones de aprendizaje, tenemos en

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

cuenta los saberes básicos de los cuatro bloques que integran nuestra materia: A. Las lenguas y sus hablantes, B. Comunicación, C. Educación Literaria, D. Reflexión sobre la lengua.

A continuación incluimos las estrategias metodológicas y los enfoques de aprendizaje con los que abordamos dichos bloques en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra materia:

A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES

Enfoque de aprendizaje: Saberes básicos necesarios para entender la realidad que nos rodea, caracterizada por una sociedad plurilingüe e intercultural.

Estrategias metodológicas:

- Actividades de identificación (rasgos de las diferentes variedades de la lengua, de la modalidad lingüística andaluza) que permiten asociar los contenidos con la realidad del alumnado.
- Mapas mentales que facilitan la comprensión de los saberes.

B. COMUNICACIÓN

Enfoque de aprendizaje:

- Vehículo que nos permite trabajar los demás bloques.
- Saberes básicos vitales para desenvolverse exitosamente en las diferentes situaciones comunicativas del siglo XXI.
- Comunicación oral y escrita gozan de la misma importancia.

Estrategias metodológicas:

- Tareas y actividades que potencian la creatividad e imaginación del alumnado y buscan una conexión con su experiencia.
- Uso de las NNTT para realizar los productos finales.
- Coloquios y debates que fomentan una comunicación oral formal y respetuosa con los demás compañeros.
- Aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos.

C: EDUCACIÓN LITERARIA

C.1. Lectura autónoma

Enfoque de aprendizaje:

- La literatura como refugio que nos permite evadirnos de la realidad y conocer nuevos mundos.
- Importante para mejorar la expresión y la ortografía.

Estrategias metodológicas:

- Uso de plataformas digitales.
- Animación a la lectura desde una perspectiva crítica y analítica.
- Aprendizaje autónomo.

C.2. Lectura guiada

Enfoque de aprendizaje: la literatura española entendida como:

- base de nuestra cultura e identidad nacional,
- expresión del sentimiento universal humano,
- retrato de nuestra sociedad pasada, que se refleja en el presente.

Estrategias metodológicas:

- Lectura de textos adaptados y seleccionados, destinados a facilitar la comprensión.
- Actividades de escritura creativa, para adquirir conocimientos y habilidades literarias desde la producción.
- Uso de las NNTT y textos multimodales para motivar al alumnado.
- Clase invertida para introducir autores y conceptos literarios.

D. Reflexión sobre la lengua

Enfoque de aprendizaje:

- La reflexión lingüística abstracta como potenciador del pensamiento analítico, capacidad lógica y racional.
- La sintaxis como «las matemáticas de nuestra lengua», cuyos problemas oracionales nos permiten conocer a fondo la estructura de nuestro idioma.
- Saberes básicos esenciales para el desarrollo de la CCL y CP.

Estrategias metodológicas:

- Gamificación.
- Uso fundamental de la comunicación oral para propiciar la participación del alumnado y la interacción entre iguales.

4. Materiales y recursos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, que en nuestro caso se trata de la editorial Lengua y Literatura de CASALS.

Además del libro de texto se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones... Para ellos se colgará todo el material en la plataforma Teams.

El alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

Se utilizará Internet y las nuevas tecnologías siempre que sea posible: búsqueda de información relacionada con el área de Lengua, lecturas, audiciones... a través de la plataforma Teams o webs indicadas por el profesor.

Por último, pero no menos importante, vamos a resaltar el papel de la lectura, de cualquier tipo, pues esta debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Así, y siguiendo la publicación en la comunidad autónoma de Andalucía de las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Secundaria Obligatoria, en la que se organiza un tiempo de lectura programado y diario en los centros educativos, se proponen las siguientes lecturas en los diferentes niveles, cursos y trimestres, atendiendo siempre a su nivel académico y gustos para así motivar al alumnado. Estas se conseguirán a través del centro o se tendrán acceso a ellas a través de la plataforma Teams.

Las lecturas contempladas en el plan lector son:

1º ESO A:

- Fichas de lectura proporcionadas por las docentes. Si se observa una progresión en la comprensión lectora, se planteará la lectura de algunas obras completas como El asesinato de la profesora de Lengua, Jordi Sierra i Fabra.

1º ESO B:

-Relatos de monstruos de Steven Zorn, Vicens Vives.

-Invisible de Eloy Moreno.

-Redes de Eloy Moreno.

1º ESO C, D:

-Lo único que queda es el amor, Agustín Fernández Paz.

-Platero y yo, Juan Ramón Jiménez.

-Selección de poemas: Antonio Machado, Federico García Lorca, etc.

Estas lecturas se encuentran disponibles en la biblioteca del centro. También se le proporcionarán al alumnado a través de teams o copias físicas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación debe entenderse como un elemento más del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias. Por tanto, el proceso evaluativo no se refiere simplemente al alumno, sino que también concierne al docente y a la metodología que esta emplea.

Por ello, será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, al mismo tiempo funcionará como instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Esto desarrollará un carácter formativo en la evaluación que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionará información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad, para que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos, y dará a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

esto, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de cada una de las materias incluidas en el Departamento de Lengua y Clásicas, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Además, se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

2. FASES DE LA EVALUACIÓN

Existen tres fases en la evaluación: la inicial, la continua y la final. La evaluación inicial sigue las pautas descritas previamente en esta programación.

En segundo lugar, llevamos a cabo una evaluación continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias. Se informará a las familias a través de las Observaciones compartidas del Cuaderno Séneca.

En tercer lugar, la evaluación final mide el grado de adquisición de las competencias a través de los criterios de evaluación. Se realiza trimestralmente y al final de curso.

3. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán las siguientes evidencias e instrumentos de evaluación:

- Pruebas orales: debates, exposiciones, coloquios...
- Pruebas escritas
- Tareas escritas
- Portfolios y proyectos
- Cuaderno de clase
- Cuestionarios y formularios
- Observación directa
- Rúbricas
- Listas de cotejo

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son definidos por el departamento de la materia al comienzo del curso. De acuerdo con la normativa, las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (1, 2, 3, o 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 o 8) y sobresaliente (9 o 10). Cualquier prueba, proyecto o tarea se calificará como insuficiente en caso de no ser realizada, ser copiada de otro compañero o copiada de internet. El alumnado será informado de sus calificaciones y se le propondrá actividades de refuerzo y ampliación para trabajar los criterios que no han superado o que necesitan mejorar. Para la calificación de nuestra materia se tendrá en cuenta:

- Recurrencia de calificación de los criterios. Los criterios de evaluación se calificarán, al menos, una vez durante el curso. Si un criterio dispone de más de un registro, la calificación se obtendrá a través de una media aritmética.
- Nota parcial o final de las competencias específicas. Se obtendrán a través de la nota media de los criterios de cada competencia y evaluados hasta entonces.
- Nota global de la materia. Se obtendrá a través de la media de las notas conseguidas en cada competencia.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación. Por otra parte, la evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas se realizará tomando como referente los saberes básicos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones, especificándose, en estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE ASISTE A PROGRAMAS ESPECÍFICOS

La evaluación y calificación de los alumnos que asisten a los distintos planes y programas específicos que incorpora el centro, será tarea del profesor correspondiente. Para ello, trabajará de manera coordinada con la responsable que atiende a dichos alumnos fuera del aula, en horas lectivas.

7. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Quien promocione sin haber superado todas las materias/ámbitos seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje destinado a asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIXODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756			09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584			10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

Secundaria. El profesorado que lleve a cabo los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

La recuperación de pendientes de Lengua Castellana y Literatura en la ESO se llevará a cabo con el seguimiento del alumno en el curso superior, quedando aprobada si se dan estos dos factores:

1º El/la alumno/a supera los dos primeros trimestres del presente curso.

2º El/la alumno/a entrega el cuadernillo correspondiente al curso no superado, el cual deberá adquirir en la conserjería del IES y deberá entregar antes del 13 de marzo de 2026. En este cuadernillo se contemplarán todos contenidos de los bloques trabajados en el curso a recuperar.

En el caso de que el primer factor no se cumpla, el alumnado tendrá la oportunidad de realizar un examen global de recuperación que se fechará en la semana del 25 al 29 de mayo de 2026. Bajo ningún concepto podrá optar a esta posibilidad si no entrega el cuadernillo indicado, pues es un requisito indispensable para recuperar la materia.

Junto con el boletín de notas, se le entregará al alumnado un informe individualizado en el que se recogen los objetivos y contenidos mínimos exigidos no superados por estos alumnos durante el curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: ¿Nos comunicamos?
- 2ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Los emoticonos en las palabras.
- 3ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: ¿Viajamos?
- 4ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Clases de palabras.
- 5ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Narramos historias.
- 6ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Explicaciones.
- 7ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Somos noticieros.
- 8ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Mis normas.
- 9ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: El oficio de leer.
- 10ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Mis personajes literarios.
- 11ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: El humor.
- 12ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Fábulas.

Las 12 situaciones de aprendizaje se irán desarrollado de la siguiente manera:

La primera, segunda, tercera y cuarta se realizan en la primera evaluación, de 15 en 15 días.

La quinta, sexta, séptima y octava se realizan en la segunda evaluación, de 15 en 15 días.

La novena, decima, undécima y decimoprimer se realizan en la tercera evaluación, de 15 en 15 días.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares que se presentan para su aprobación en Consejo Escolar por parte de este Departamento para el curso 2025/2026 son:

1. Concursos de redacción convocados de forma externa e interna al Departamento. Estos quedan pendientes de calendario conforme vaya llegando la oferta.
2. Asistencia a actos culturales (exposiciones, lecturas dramatizadas, cuentacuentos, obras de teatro, etc.) y participación activa en los mismos. Estas actividades están por concretar y dependerá de la oferta teatral y de espectáculos que tenga lugar en nuestra localidad.
3. Actividades de animación a la lectura y/o fomento de la literatura y folclore popular a partir de producciones propias o adaptaciones (lecturas dramatizadas, teatralizaciones, cuentacuentos, recitales y/o conciertos), dentro y fuera del aula y del centro.
4. Visitas de autores a nuestro centro, donde se llevarán a cabo actividades de Fomento de la lectura, charlas-coloquios sobre sus libros, talleres de escritura, etc. Estas visitas serán concertadas de forma unilateral con el propio escritor/a.
5. Desayuno literario en el que a modo de tertulia se hablará sobre libros leídos previamente, se leerán poemas y se comentarán, etc.
6. Ruta literaria por nuestras provincias, donde se realizará una ruta guiada por los distintos rincones de la ciudad

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F N.º.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A N.º.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

relacionados con nuestros escritores más ilustres, por ejemplo: Ruta literaria por Moguer, Ruta literaria por Baeza, Paseo literario por la Málaga del 27, Paseo literario por la Sevilla del Romanticismo, Paseo literario por la Sevilla de Bécquer y Cernuda, Paseo literario por las provincias de la Generación del 27, Mujeres olvidadas de la Generación del 27, las Sinsombrero, Paseo por el Cádiz literario, Paseo literario por el Cádiz de Carlos Edmundo de Ory. Esta actividad se podrá llevar a cabo con los diferentes niveles de ESO y de Bachillerato, en relación con los contenidos que en estos cursos se trabajan en literatura.

7. Viaje cultural a Almagro-Toledo, de una duración de 3 noches y 4 días. Se incluye la visita de Navas de Tolosa, Corral de comedias de Almagro, Puy du Fou y Toledo. Este viaje cultural está destinado a 2º ESO.

8. Visita al Centro de Arte Contemporáneo de San Roque y restos de Carteia. Taller literario y patrimonial. Actividad destinada a: 3º ESO B y C.

9. Viaje a Itálica y asistencia al XVIII Festival Juvenil Europeo de Teatro Grecolatino en marzo del 2026, en el segundo trimestre (fecha exacta aún por determinar). Actividad destinada al alumnado de latín y griego de todos los niveles, con posible colaboración con el departamento de lengua/departamento de historia en función de la necesidad de cubrir plazas.

10. Actividad complementaria y situación de aprendizaje con los departamentos de Educación Física y Geografía e Historia: exhibición didáctica de Hapkido y Taekwondo de la mano del maestro Francisco Téllez del Centro Deportivo Seúl Gym, La Línea. Niveles invitados: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO (aún por determinar). Se realizaría en el mes de marzo.

11. Programa de radio en el centro, organizado por Asamblea de cooperación por la paz. Destinada a: 4ºA, 4ºB y 4ºC.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756			09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584			10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTixODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F N°.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A N°.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIXODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F N.º.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A N.º.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptor operativo:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTixODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35
			

10. Competencias específicas:

Denominación	
LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	
LCL.1.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	
LCL.1.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	
LCL.1.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	
LCL.1.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	
LCL.1.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
LCL.1.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	
LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	
LCL.1.9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	
LCL.1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756			09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584			10/11/2025 10:27:35

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

Competencia específica: LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.1.1.1.Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.1.2.Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.1.2.1.Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.1.3.1.Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.1.4.1.Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMJZEQTRDREYyOTixODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F N°.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A N°.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

LCL.1.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.5.2.Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
Criterios de evaluación:
LCL.1.6.1.Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.6.3.Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
Criterios de evaluación:
LCL.1.7.1.Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.7.2.Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
Criterios de evaluación:
LCL.1.8.1.Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.8.2.Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LCL.1.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCL.1.9.1.Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. Método de calificación: Media aritmética.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTixODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

LCL.1.9.2.Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.9.3.Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.1.10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. Método de calificación: Media aritmética.
LCL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.
B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción.
2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTIxODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F Nº.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A Nº.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38

3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.
5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.
2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).
D. Reflexión sobre la lengua.
1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.
2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjZEQTRDREYyOTixODVEQzIz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/23
ARAGÓN POZO, ESTEFANÍA	Coord. 1E, 8F N°.Ref: 0548756		09/11/2025 19:59:26
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 1F, 7A N°.Ref: 0468584		10/11/2025 10:27:35
			

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X														X	X	
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X												X				X	
LCL.1.2			X			X	X							X									X									X		
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X						X									X		
LCL.1.4			X		X									X	X		X								X							X		
LCL.1.5		X				X	X			X			X		X		X						X									X		
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X															X				
LCL.1.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.1.8	X												X		X		X	X	X	X														
LCL.1.9													X	X								X	X								X		X	

Cód.Centro: 11701152

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 09/11/2025 19:35:38